



CIUDAD DE SAN GERMÁN
Hon. Virgilio Olivera Olivera
Alcalde

MSG-29-2025T

CONVOCATORIA

Título de la Clase o Clases:	Inspector (a) de Proyecto Municipio de San Germán
Sueldo:	\$ 1,409.00 - \$2,005.00
Puestos Disponibles:	1
Beneficios:	Vacaciones, Bono de Navidad, Licencia por Enfermedad, Aportación Plan Médico
Fecha Límite para Solicitar:	8 de diciembre de 2025
Requisitos de Admisión:	Haber aprobado sesenta (60) créditos conducentes al grado de Bachillerato en Ingeniería o Arquitectura de una institución educativa licenciada y/o acreditada. Un (1) año de experiencia en trabajos de inspección, construcción o reparación de obras.

**(Entregar documentos de preparación académica
y experiencia de trabajo.)**

Periodo Probatorio:	4 meses
Condición de Empleo:	Nombramiento de Transitorio
Naturaleza del Trabajo:	Trabajo sub-profesional, de campo y de oficina que consiste en confirmar que los proyectos de construcción que se realicen conforme a las leyes y reglamentos que administra el Municipio Autónomo de San Germán.

El empleado realiza trabajo de complejidad y responsabilidad, que consiste en confirmar que los desarrolladores de proyectos de construcción posean los permisos y licencias requeridas y que utilicen los materiales apropiados conforme a las leyes y reglamentos que administra el Municipio Autónomo de San Germán. Trabaja bajo la supervisión de un empleado de superior jerarquía, quien le imparte instrucciones en los aspectos comunes del puesto y específicas en situaciones nuevas o imprevistas. Ejerce un nivel moderado

iniciativa y criterio propio en el desempeño de sus funciones, conforme a las leyes, reglamentos, normas y procedimientos aplicables. Su trabajo se revisa a través de la presentación de informes y en reuniones con su supervisor para determinar corrección y conformidad con las instrucciones impartidas.

Naturaleza de Prueba

Solicitud de Examen consistirá de una evaluación en que se le adjudicará puntuación. El valor total de examen es de cien (100) puntos. No se aceptan solicitudes de examen ni documentos que se reciban después de la fecha de cierre de la convocatoria a examen. Se requerirá la comparecencia del candidato para el proceso de entrevista. De ser seleccionado deberá someterse a pruebas de substancias controladas.

Cómo y Dónde Solicitar:

Deberá obtener la Solicitud de Examen y entregar la misma en la Oficina de Recursos Humanos ubicada en la Casa Alcaldía en el Primer Piso del Municipio de San Germán (Ave. Universidad Interamericana #136). Debe estar acompañada de los documentos solicitados: evidencia de estudios y experiencia laboral. Número de Teléfono: (787) 892-3500 Extensión 2214.

Otra información:

1. Los (as) candidatos (as) que indiquen poseer experiencia en la empresa privada, administradores individuales o agencias excluidas de las disposiciones de la Ley de Personal del Servicio Público y los (as) que hayan trabajado o trabajan en municipios, deberán acompañar conjuntamente con la Solicitud de Examen o Empleo, una certificación de la agencia, empresa o municipio donde presta o haya prestado servicios que incluya:
 - a. Posición ocupada por el (la) solicitante.
 - b. Sueldo semanal, mensual o por hora, si se trata de un (a) empleado (a) a jornada parcial;
 - c. Fechas exactas en que adquirió la experiencia (día, mes y año) y la cantidad de horas trabajadas, si se trata de un (a) empleado (a) a jornada parcial;
 - d. Descripción de la naturaleza del trabajo que desempeñó en la Agencia o Empresa Privada.
 - e. Solamente cualifican los ciudadanos (as) de los Estados Unidos de América y los (as) extranjeros (as) legalmente autorizados (as) a trabajar.

¿Quiénes pueden solicitar este examen?

Todo (a) empleado (a) del Municipio de San Germán no importa su status o categoría y toda persona que cumpla con los requisitos mínimos.

A TONO CON EL ARTÍCULO 2.048 ENMENDADO/ DISPOSICIONES SOBRE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN: TODO MUNICIPIO DEBERÁ OFRECER LA OPORTUNIDAD DE OCUPAR PUESTOS DE CARRERA O TRANSITORIOS A CUALQUIER PERSONA CUALIFICADA QUE INTERESE PARTICIPAR EN LAS FUNCIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO. ESTA PARTICIPACIÓN SE ESTABLECERÁ EN ATENCIÓN AL MÉRITO DEL CANDIDATO, SIN DISCRIMEN POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL, NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS, NI POR SER VÍCTIMA DE AGRESIÓN SEXUAL O ACECHO, NI POR SER VETERANO(A) DE LAS FUERZAS ARMADAS, NI TAMPOCO POR IMPEDIMENTOS FÍSICO O MENTAL.

El Municipio de San Germán promueve la igualdad de oportunidad de empleo.

En San Germán, Puerto Rico hoy 14 de noviembre de 2025.



Hon. Virgilio Olivera
Alcalde
Municipio de San Germán